



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 840
OLGA PATRICIA ORTIZ, DÉBORA y JULIANA RESTREPO ORTIZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de junio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante auto emitido el 08 de junio avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **OLGA PATRICIA ORTIZ, DÉBORA y JULIANA RESTREPO ORTIZ**, a través de apoderado especial, en procura del amparo de sus derechos fundamentales presuntamente vulnerados por la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, **VINCÚLESE** al Juzgado 2° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Descongestión de Bogotá y a las partes e intervinientes dentro del proceso 1100131200032013000142. Las autoridades judiciales aportarán copia de las decisiones adoptadas al interior del referido trámite.

Acorde con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, **NOTIFIQUESE** a los interesados para que dentro de las doce (12) horas siguientes, ejerzan el derecho de contradicción y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

Lo anterior con el fin de notificar a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.
De igual forma, copia del mismo se publicará en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor